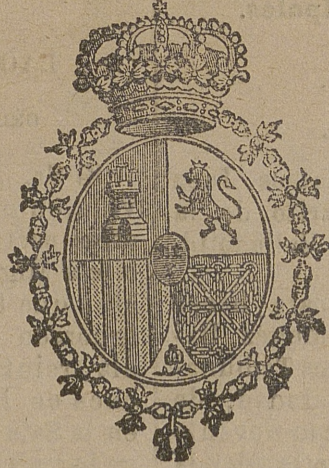


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 25 de Julio de 1916.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.974.

GOBIERNO CIVIL.

Obras públicas.

ANUNCIO

El día 29 de Agosto del corriente año, á las doce, se verificará en la Casa Consistorial de Fombellida la subasta de la madera de chopo procedente de la poda del arbolado de los kilómetros 45—49 y 50 de la carretera de Valladolid á Tórtolas y que se encuentra depositada en los paseos de los citados kilómetros de la misma.

La subasta se realizará con sujeción al pliego de condiciones que para este objeto se exhibe al público en el tablon de edictos del Ayuntamiento de Fombellida y en la oficina de Obras públicas de Valladolid (Riego 4)

Valladolid 20 de Julio de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Inspección de Primera Enseñanza de Valladolid

Vacante la Escuela Nacional de niñas del 5.º Distrito de esta

Ciudad, por jubilación de quien la desempeñaba, se anuncia para su provisión en propiedad entre las Maestras de las Escuelas Nacionales que á ello tengan derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, Real orden de 27 de Noviembre del mismo año y demás disposiciones complementarias, dando un plazo de diez días, á contar desde el de la fecha de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de instancias documentadas en las oficinas de esta Inspección.

Valladolid 22 de Julio de 1916.—El Inspector Jefe, M. Amado Cayon y Cos —V.º B.º, El Gobernador, José García Guerrero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.975.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales, correspondientes á los ejercicios de 1914 y 1915, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, no siendo admitida ninguna que se presente una vez transcurrido el plazo indicado.

Valladolid 22 de Julio de 1916. El Alcalde, Leopoldo Stampa.

Núm. 1.979.

Medina de Rioseco.

Hallándose terminadas las cuentas municipales de este Distrito, correspondientes á los años 1914 y 1915, se hace público á fin de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen; á cuyo efecto estarán expuestas en estas oficinas, todos los días laborables de nueve á trece, dentro del plazo señalado por la Ley.

Medina de Rioseco 21 de Julio de 1916.—El Alcalde, Isaias Benavides.

Núm. 1.969.

San Miguel del Arroyo.

Terminados por la Junta pericial de esta villa los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base á los repartimientos de la contribución que han de formarse para el próximo año de 1917, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren convenientes; teniendo entendido, que transcurrido el plazo señalado, no se admitirán las que se presenten.

San Miguel del Arroyo 20 de Julio de 1916.—El Alcalde, Estanislao Sastre.—El Secretario, Julian Carbajo.

Núm. 1.978.

Serrada.

Hallándose terminado el repartimiento municipal girado como sustitutivo del Impuesto de Consumos, referente á este término y año actual, se encuentra expuesto al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos, pueden examinarle y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean oportunas; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Serrada á 22 de Julio de 1916. El Alcalde, Juan Moyano.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.976.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas que á continuación se expresan, embargadas á los demandados don Francisco Javier y don José Mozo Espinosa de los Monteros, en ejecución de sentencia dictada en pleito de mayor cuantía contra los mismos por Don Cipriano Velasco Martín, sobre pago de pesetas y rendición de cuentas, cuya subasta se celebrará el día dieciocho de Agosto próximo, á las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Lopez Gomez, local que ocupó el antiguo Ayuntamiento.

Fincas objeto de la subasta sitas en término de La Mudarra.

1.ª Una tierra al pago de los Cestos, de cabida una iguada y dos cuartas, que linda Oriente con

senda, Mediodía otra de Lorenzo Conde, Poniente otra de Victoriano Cebrian y Norte con otra de Lucio Mozo; tasada en ciento cincuenta pesetas.

2.^a Otra tierra al pago del Horcon, de cabida una iguada, equivalente á cincuenta y seis áreas y cincuenta y nueve centiáreas, linda al Oriente con otra de Vicente Mozo, Mediodía otra de Joaquin Gonzalez, Poniente otra de Lucio Mozo y Norte con cerro del valle; tasada en ciento veinticinco pesetas.

3.^a Otra tierra al camino de Mucientes, de cabida dos iguadas y una cuarta, equivalentes á una hectárea, ochenta y tres áreas y noventa y tres centiáreas, linda al Oriente con camino, Norte y Mediodía con otra de herederos de José Conde y Poniente otra de herederos de Toribio Díaz; tasada en cuatrocientas seis pesetas veinticinco céntimos.

Total, seiscientos ochenta y siete pesetas veinticinco céntimos.

Prevenciones.

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasacion y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de aquélla.

2.^a Que á falta de títulos de propiedad de referidas fincas, han sido suplidos por certificacion del señor Registrador de la Propiedad de Medina de Rioseco, la cual obra en autos, quedando de manifiesto en la Secretaría del referendante, sin que los licitadores tengan derecho á exigir ningún otro título.

Dado en Valladolid á veintidos de Julio de mil novecientos dieciseis.—José Luis Gargollo.—El Secretario, P. D., Amando Perez.

Juzgados municipales.

Núm. 1.964.

EDICTO.

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Asterio Jimenez Barrero, Procurador de los Tribunales y vecino de esta ciudad, de ciento veinte pesetas con noventa céntimos y costas que le adeuda D. Carlos Merino Garcia, vecino de esta ciudad, en virtud del juicio verbal civil seguido en este Juzgado, se sacan á pública subasta los siguientes bienes reembargados:

1.^o Una pianola marca «Salvi» y cien rollos de música en buen estado de conservacion, barnizada color caoba; tasada pericialmente en la cantidad de quinientas pesetas.

2.^o Un piano de teclado corriente, marca «Vidal, de Barcelona», en buen estado, barnizado color negro; tasado pericialmente en cuatrocientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio municipal, el día tres de Agosto próximo y hora de las doce, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de expresada tasacion para tener derecho á ser licitador.

Valladolid veintidos de Julio de mil novecientos dieciseis.—El Juez municipal, Pablo de Pablo.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

203

NUM. 1.968.

LAGUNA DE DUERO.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia de hoy, entre otros particulares, ha acordado se cite á Miguel Jimenez Vaca, vecino que fué de Mojados, hoy de ignorado paradero, para que el día treinta y uno del actual, á las once de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Ayuntamiento, con objeto de celebrar el juicio verbal de faltas que en el mismo se tramita contra él y Florentino Jimenez Peon, en virtud á lo acordado por la Superioridad en sumario instruido sobre resistencia y amenazas al peon Guarda de montes José Bazan; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, en cuyo juicio conocerán como Adjuduntos Don Mariano Delgado Llopis y Don Serapio Gutierrez Villagrà.

Y para su insercion en el «Boletín Oficial» de la provincia, por ignorarse el paradero del Miguel, expido la presente en cumplimiento de lo mandado en dicha providencia en Laguna de Duero á veintiuno de Julio de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Mauricio Cuadrillero.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.954.

De Castro Valle, Fernando, hijo de Fernando y de Leontina, natural de Zorita de la Loma, partido y provincia de Valladolid, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidos años de edad, de estatura un metro seiscientos treinta milímetros; sus señas son: pelo negro, cejas

al pelo, ojos castaños, produccion buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Claudio Ruiz, número 1; procesado por la falta de incorporacion á filas, comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez Instructor del Batallon Cazadores de Las Navas, número diez, Don Pablo Berrocal Lopez, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Larache 12 de Julio de 1916.—El 2.^o Teniente Juez instructor, Pablo Berrocal.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Subasta extrajudicial.

Se celebrará ante el Notario de Valladolid, D. Rafael Serrano y Serrano, en su despacho de la calle de Teresa Gil, núm. 20, la segunda subasta para la venta de cuatro fincas rústicas, de cabida total doce y media hectáreas, radicantes en el pueblo de Villabarúz de Campos. Dicho acto tendrá lugar á las doce horas del día 10 del próximo mes de Agosto, y servirá de tipo la cantidad de 9.375 pesetas.

200

ANUNCIO.

A D. Ignacio Torras, de Medina del Campo, le han sido sustraídas en la pasada semana, las caballerías siguientes:

Una burra blanca, cerrada, grande, con un macho suyo de cinco meses, negro. Otra burra pelicana, de cinco años, con un buche suyo de tres meses, negro, con una marca de una T en el morro. Una mula de tres años, pelicana, de tres dedos sobre la marca, bastante belfa.

3

194

Núm. 1.955.

Batallon Cazadores Segorbe, núm. 12.—Juzgado de instruccion.

REQUISITORIA.

Apellidos, nombre y apodo del procesado y nombre de sus padres.	Naturaleza, estado, profesion ú oficio.	Edad, señas personales y particulares.	Ultimos domicilios.	Delito, Autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello.
Alvarez Santiago, Policarpo, —Padres: Francisco y Mónica.	Wamba, Valladolid, soltero, jornalero.	De 22 años, estatura 1'610 metros, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca.	Valladolid, se ignora su paradero.	Falta á la concentracion ordenada por Real orden circular de 15 de Diciembre último (D. O. núm. 282); Juez instructor del Batallon Cazadores de Segorbe, núm. 12, primer Teniente D. Victoriano Fernandez Orio, residente en Melilla; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla 13 de Julio de 1916.—El Primer Teniente Juez instructor, Victoriano Fernandez.